

REMOVEDORES NO INFLAMABLES PARA PINTURAS, BARNICES Y LACAS	NORMALIZACION
	FA. 8 205 Junio de 1985

0 – ESPECIFICACIONES A CONSULTAR

NORMA

IRAM 1222

TEMA

Removedores no inflamables para pinturas, barnices y lacas.

1 – OBJETO

1-1. Establecer las características de los removedores no inflamables, que se utilizan en la remoción de pinturas, barnices y lacas.

2 – CONDICIONES GENERALES

2-1. Los removedores no inflamables para pinturas, barnices y lacas deberán cumplir con lo establecido en la Norma IRAM 1222 - *REMOVEDORES NO INFLAMABLES PARA PINTURAS, BARNICES Y LACAS*.



Esta especificación anula la Especificación F.A. 8 205 de setiembre de 1973.